



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
TEAN INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA  
AUMENTO CAPITAL: USD \$ 122.855,00  
DI: 5 copias  
JV.**

En la Ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador hoy día quince (15) de Diciembre del año dos mil cuatro, ante mí Doctor **JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)** según consta del oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del año dos mil tres, comparece el señor **FRANCISCO ALEJANDRO NIETO VEGA**, soltero, en su calidad de Gerente y representante legal de **TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPAÑÍA LIMITADA**, según consta de los documentos que se adjuntan.- El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocer doy fe y

me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la cual conste una de Aumento de Capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada **TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPAÑIA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **FRANCISCO ALEJANDRO NIETO VEGA**, de estado civil soltero, en su calidad de Gerente y Representante Legal de **TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPAÑIA LIMITADA**, y además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, realizada en diez de Diciembre del dos mil cuatro, como aparece de los documentos habilitantes que se acompaña.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura celebrada el veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito Doctor Marco Antonio Vela Vasco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte de diciembre del mismo año, se constituyó legalmente **"TEAN INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA"**, con un capital social de nueve millones de sucres, actualmente equivalentes a trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte América- **DOS.-** Mediante escritura pública





00002

celebrada el diecisiete de Abril del año dos mil uno,  
ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito  
Fabián Eduardo Solano Pazmiño, inscrita en el  
Registro Mercantil el seis de agosto del año dos mil  
uno, se reformó el objeto social, prórroga del plazo,  
aclaración del domicilio y aumento de capital de la  
compañía TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPAÑÍA LIMITADA.-  
**TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la  
Compañía reunida el diez de diciembre del año dos mil  
cuatro, resolvió en forma unánime aumentar el capital  
social de la Compañía a la suma de **CIENTO VEINTIDOS MIL  
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 122.855,00)**, cambiar el  
valor de las participaciones sociales y reformar sus  
estatutos.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS.-** En vista de la resolución de la Junta  
General de Socios de fecha diez de diciembre del dos  
mil cuatro, se aumenta el capital social de la Compañía  
TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPAÑÍA LIMITADA, de dos mil  
ochocientos cincuenta y cuatros dólares de Norteamérica  
con cuarenta centavos, a la suma de **CIENTO VEINTIDOS  
MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ( USD \$ 122.855,00)**  
divididos en ciento veintidós mil ochocientos cincuenta  
y cinco participaciones iguales e indivisibles de un  
dólar americano cada una de ellas, repartido de la  
siguiente manera: el socio FRANCISCO ALEJANDRO NIETO  
VEGA, ha suscrito y pagado ciento veintiún mil

ochocientos veinte y tres participaciones, equivalentes a un dólar cada una; el socio MARIO ALEJANDRO NIETO SALGADO, quinientos dieciséis participaciones equivalentes a un dólar cada una; y el socio WILLIAMS PAUL NIETO SALGADO, quinientos dieciséis participaciones, equivalentes a un dólar cada una.- El capital de la Compañía TEAN INGENIERIA ELECTRICA COMPAÑIA LIMITADA, se encuentra totalmente pagado.-

**CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** En acatamiento a lo resuelto en la Junta General de Socios antes referida, se reforma los estatutos sociales de la Compañía, en lo referente al artículo quinto, el mismo que en lo futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de **CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ( USD \$ 122.855,00)** dividido en ciento veinte y dos mil ochocientos cincuenta y cinco, participaciones sociales, iguales e indivisibles, por valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una".- **QUINTA.-** Queda facultado el Gerente y representante legal de la Compañía para suscribir esta escritura y para realizar toda gestión necesaria para el perfeccionamiento legal de este acto.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Doctor Iván Cevallos G., Abogado con matrícula



profesional número ocho mil ciento setenta y tres del  
Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de  
la presente escritura pública se observaron todos los  
preceptos legales que el caso requiere y leída que les  
fue la misma, se ratifican en todas sus partes y para  
constancia firman conmigo el Notario en unidad de acto  
de todo lo cual doy fe.-

SR. FRANCISCO ALEJANDRO NIETO VEGA

C.C. 170284180-8

EL NOTARIO ( Firmado ) DOCTOR JUAN  
VILLACIS MEDINA , NOTARIO PU  
BLICO NOVENO ENCARGADO DEL  
CANTON QUITO PROVINCIA DE  
AQUI SIGUEN LOS RESPECTI  
VOS DOCUMENTOS HABILITAN  
TES PARA LA LEGALIZACION DE  
LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA



# TEAN INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.

Quito, 12 de Septiembre del 2003



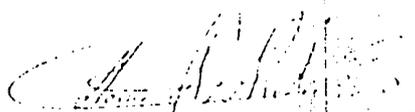
*Sr. Ing. Don.  
Francisco Alejandro Nieto Vega  
Ciudad.-*

Distinguido señor. Tengo el agrado de poner en su conocimiento que en junta general de socios efectuada el día 12 de Septiembre del 2003, de TEAN INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA. Constituida mediante escritura celebrada el 23 de septiembre de 1991 en la Notaria Vigésima Primera del Sr. Dr. Marco Vela Velasco, de este cantón, inscrita el 20 de diciembre del mismo año, Usted fue ratificado Gerente de la compañía y en consecuencia su Representante Legal, con la obligación de cumplir tanto las disposiciones constantes en la escritura de constitución de ella, específicamente las del Art. Décimo Octavo, como las que emanen de los organismos directivos de la entidad

El presente constituye el nombramiento de la dignidad para la que ha sido elegido dentro de TEAN INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA. por dos años.

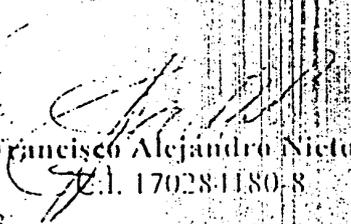
Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente

  
Mario Alejandro Nieto Salgado  
C.I. 171240645-1  
Presidente

Dejando constancia de haber recibido el nombramiento que antecede, de manera expresa manifiesto que acepto la dignidad de Gerente de TEAN INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.

Quito, 12 de Septiembre del 2003

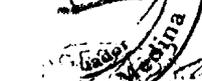
  
  
Francisco Alejandro Nieto Vega  
C.I. 170284180-8

Con esta fecha queda inscrita el presente documento en el N° 790 del Registro de Comercio el día 13 de Mayo de 2003.

00004

QUITO, 13 DE MAYO DE 2003

REGISTRO DE COMERCIO



Dr. JUAN VILACIS MEDINA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



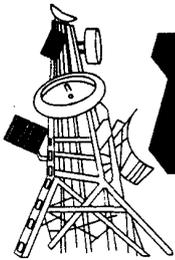
Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia de la copia del documento original que se me presentó a la vista.

en Quito, a 03 JUN. 2004 del año 2004

Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente en Quito, a 13 de Mayo de 2003.

Dr. Juan Vilacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



# INGENIERÍA ELÉCTRICA Cia. Ltda.

SU INTERLOCUTOR INTEGRAL EN RECURSOS Y SOLUCIONES TÉCNICAS



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEAN INGENIERÍA ELÉCTRICA COMPAÑÍA LIMITADA.

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Diciembre del 2004, siendo las 19:00 horas, teniendo en cuenta lo que ordena el inciso 2do. del artículo 8vo. del Estatuto, se instala la Junta General con el carácter de Universal de Tean Ingeniería Eléctrica Compañía Limitada, bajo la dirección de su Presidente, Mario Alejandro Nieto Salgado, con trescientas (300) participaciones de cuatro centavos de dólar americano, Francisco Alejandro Nieto Vega, con setenta mil setecientos sesenta (70.760) participaciones de cuatro centavos de dólar americano y Williams Paúl Nieto Salgado, con trescientas (300) participaciones de cuatro centavos de dólar americano, con el que se completa la totalidad del capital social de setenta y un mil trescientos sesenta (71.360) participaciones de cuatro centavos de dólar americano; con el siguiente orden del día: 1º.- El aumento de capital, 2º.- Cambio del valor nominal de las participaciones de la Compañía; 3º. Reformar el artículo 5to. del Estatuto que trata acerca del capital social de la Compañía; 4º. Aclarar el error involuntario que consta en el cuadro de integración del capital de la Compañía. La reforma se hacen basándose en lo que al respecto manda el literal f) del artículo décimo quinto y el artículo vigésimo del Estatuto.

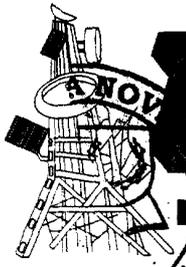
Se pone en consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

A continuación se pasa a tratar los puntos señalados.

**PRIMER PUNTO.-** Por resolución unánime de los socios de la Compañía, se ha resuelto **AUMENTAR EL CAPITAL** de la misma de dos mil ochocientos cincuenta y cuatro dólares con cuarenta centavos de dólar (\$ 2.854,40), a ciento veinte y dos mil ochocientos cincuenta y cinco dólares. (\$ 122.855,00) en base a las utilidades obtenidas por la Compañía durante el ejercicio económico del año 2003 que fue, ciento dieciocho mil ochocientos setenta dólares con sesenta centavos de dólar (\$ 118.870,60) y con la reserva legal de mil ciento treinta dólares (\$ 1.130,00) los socios renuncian al derecho preferente para la negociación de fracciones de participación y tener participaciones de un dólar (\$1,00). La suscripción de aumento de capital se lo realiza de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital, que es parte integrante de esta Acta.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LOS SOCIOS DE TEAN INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.						
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	UTILIDADES 2003	RESERVA LEGAL	CAPITAL TOTAL	Nº DE PARTICIPACIONES "DE UN DÓLAR"
Francisco Nieto Vega	2.830,40	118.992,60	117.870,60	1.122,00	121.823,00	121.823
Mario Nieto Salgado	12,00	504,00	500,00	4,00	516,00	516
Paúl Nieto Salgado	12,00	504,00	500,00	4,00	516,00	516
	<b>2.854,40</b>	<b>120.000,60</b>	<b>118.870,60</b>	<b>1.130,00</b>	<b>122.855,00</b>	<b>122.855</b>

# TEAN



00005

# INGENIERÍA ELÉCTRICA Cia. Ltda.

SU INTERLOCUTOR INTEGRAL EN RECURSOS Y SOLUCIONES TÉCNICAS

**SEGUNDO PUNTO.-** La Junta General Universal de socios ha resuelto modificar el valor de las participaciones, las mismas que actualmente tienen un valor cuatro centavos de dólar americanos, al valor de un dólar americano cada una.

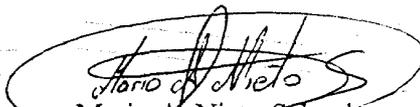
**TERCER PUNTO.-** El señor Williams Paúl Nieto Salgado, lanza a moción que se reforme el artículo quinto del Estatuto de la Compañía, debiendo quedar: el capital de la Compañía en, ciento veinte y dos mil ochocientos cincuenta y cinco dólares (\$ 122.855,00) dividido en ciento veinte y dos mil ochocientos cincuenta y cinco (122.855) participaciones de un dólar (\$1,00) cada una.

**CUARTO PUNTO.-** El señor Mario Alejandro Nieto Salgado, mociona que se corrija el error que consta en la Escritura de Reforma del Objeto Social, Prórroga del Plazo, Aclaración del Domicilio y Aumento del Capital de la Compañía Tean Ingeniería Eléctrica Cía. Ltda., de fecha 17 de Abril del 2001, protocolizada ante el Dr. Fabián Solano P. E inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Agosto del mismo año; en el cuadro de integración del capital de la Compañía, en lo que se refiere Capital Total, por un error mecanográfico consta la cantidad de USD \$ 2.830,42, en lo referente al valor del capital total del señor Francisco Alejandro Nieto Vega, cuando lo correcto es USD \$ 2.830,40, moción que es aceptada por todos los socios.

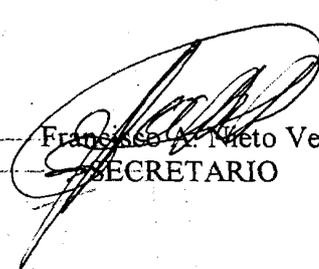
Se autoriza al señor Gerente para que realice todos los trámites correspondientes para legalizar el aumento de capital y el cambio del valor nominal de las participaciones, que se han resuelto y aprobado en esta Junta General Universal.

Sin tener más de que tratarse, se levanta la Junta General Universal de Socios, siendo las 20:45 horas.

Luego de quince minutos de prórroga y después de haberse elaborado el Acta, la misma es suscrita por los socios de la Compañía que se hallan presentes.

  
Mario A. Nieto Salgado.  
PRESIDENTE

  
Williams P. Nieto Salgado.  
SOCIO

  
Francisco A. Nieto Vega.  
SECRETARIO

# TEAN

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL  
**CERTE DE CIUDADANIA** No. 1702841808-B  
**NIETO VEGA FRANCISCO ALEJANDRO**  
 12 SEPTIEMBRE 1948  
**PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**  
 LUGAR DE NACIMIENTO 005-1 0201 07794  
 REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO  
**GONZALEZ SUAREZ** 1948

*[Firma manuscrita]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434311242  
 NACIONALIDAD SOLTERO  
 EDUCACION SECUNDARIA TECNICO  
**NIETO NIETO**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HILDA VEGA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 03/09/2001  
 AÑO Y FECHA DE EFECTUACION 17/09/2004  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FIRMA NO. 00  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 31-0201 NUMERO 1702841808 CEDULA  
**NIETO VEGA FRANCISCO ALEJANDRO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA ALFARO  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Firma manuscrita]*

**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

**RAZÓN:** De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 17 de Octubre de 2004  
*[Firma manuscrita]*  
**Dr. Juan Villacís Medina**  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito a treinta de Diciembre del año dos mil cuatro

*Dr. Juan Villacis Medina*

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

R A Z O N: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 05.041J. 1387 de 11 de Abril del 2005, tome nota al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la CONSTITUCION DE LA COMPANIA TEAN INGENIERIA ELECTRICA CIA LTDA, otorgada el 15 de Diciembre del 2004, ante mí doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, (Encargado), según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de Agosto del dos mil tres, de la aprobación hecha por dicha Superintendencia de Compañías Quito, a 15 de Abril del 2005.



*Dr. Juan Villacis Medina*

Dr. Juan Villacis Medina,  
Notario Noveno del Canton Encargado



00007

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la compañía otorgadas ante mí el 23 de septiembre de 1991, de la resolución N° O5.Q.IJ.1387 de 11 de abril del 2005, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, encargado, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TEAN INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA., a que se refiere la presente escritura. Quito, 19 de abril del 2005.



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

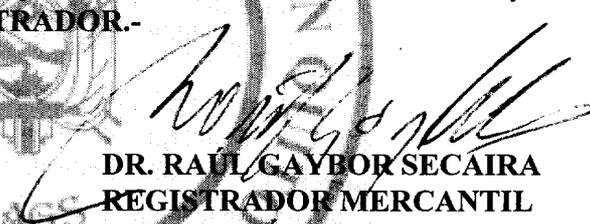


00008

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 11 de abril del año 2.005, bajo el número **2810** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2521** del Registro Mercantil de veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno, a fs. 4291, Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TEAN INGENIERÍA ELÉCTRICA CÍA. LTDA.**", otorgada el quince de diciembre del año dos mil cuatro, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1623**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **039675**.- Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

